

**CUESTIONARIO SIMPLIFICADO:
SEGURO PARA DIRECTIVOS Y ALTOS CARGOS DE PYMES
(Empresas con activos totales < 50.000.000,00 €)**

1. **C.I.F. Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR / SOCIEDAD MATRIZ
(Domiciliada en España):**

2. **¿TIENE LA SOCIEDAD EMPRESAS SUBSIDIARIAS O PARTICIPADAS FUERA DE
ESPAÑA? (indicar países)**

3. **OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MATRIZ (EMPRESA):**

4. **FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD ACTUAL:**

5. **¿ES UNA COMPAÑÍA COTIZADA EN BOLSA?**

6. **POR FAVOR INDIQUE EL VALOR DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE LAS CUENTAS
DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO DE LA SOCIEDAD:**
 - **ACTIVOS TOTALES:**
 - **FONDOS PROPIOS:**
 - **RESULTADO OPERACIONAL:**

7. **HA TENIDO LA EMPRESA SALVEDADES EN EL ÚLTIMO INFORME DE
AUDITORÍA/CUENTAS ANUALES MÁS RECIENTES.**

8. **¿HA SIDO REALIZADA ALGUNA VEZ UNA RECLAMACIÓN DE UN TERCERO CONTRA
ALGUNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL SEGURO?**

9. **SEÑALE EL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN SOBRE EL QUE DESEA RECIBIR COTIZACIÓN:**
250.000,00 300.000,00 500.000,00 600.000,00 750.000,00 1.000.000,00
1.250.000,00 1.500.000,00 2.000.000,00 2.500.000,00 3.000.000,00

Enviar por fax **981 20 88 76**
Correo: csortega@csortega.com
Curros Enríquez nº 43 local 8 15002 La Coruña

En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal le comunicamos que los datos personales solicitados en estos formularios son los imprescindibles y, por lo tanto, totalmente obligatorios para que LA CORREDURÍA pueda dar una respuesta comercial; aceptándose por éste que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado, titularidad de C.S. ORTEGAGESTION ASEGURADORA S.L. y situado en su Centro de Proceso de Datos A Coruña, c/ Curros Enríquez nº 43 local 8 15002, sobre el cual los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso y, en su caso, de rectificación, cancelación y oposición por escrito. Los datos contenidos en estas páginas tienen un valor meramente informativo, pudiendo no estar actualizados los mismos. C.S. ORTEGA GESTION ASEGURADORA S.L., se reserva el derecho de actualizar la información en cualquier momento y de modificar su contenido. C.S. ORTEGA GESTION ASEGURADORA S.L. no se responsabiliza de la incorrecta utilización o interpretación errónea de esta información. Este cuestionario es una solicitud de información y como tal no otorga ningún tipo de cobertura sobre el riesgo mencionado.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL AUXILIAR

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

“Directivos y altos cargos de PYMES”



INFORMACION DEL PRODUCTO

Índice

	Pág.
1 INTRODUCCIÓN	2
2 CAPITALES Y COBERTURAS.....	2
3 FRANQUICIA.....	3
4 DELIMITACIÓN TEMPORAL	3
5 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	3
6 NORMAS DE CONTRATACIÓN	3
6.1 Por el tipo de industria	4
6.2 Por el perfil económico financiero	4
6.3 Por su experiencia siniestral	4
7 CONDICIONES ESPECIALES	5
8 PRIMA MÍNIMA DEL PRODUCTO	5
9 GASTOS DE GESTIÓN EXTERNA.....	5
10 FRACCIONAMIENTO DE PAGO	5
11 IMPUESTOS REPERCUTIBLES	5
12 ESQUEMA DEL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN SIMPLIFICADA.....	6
13 OPERATIVA.....	7

1 INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de completar nuestra gama de productos dirigidos a Pequeñas Y Medianas Empresas, hemos elaborado una modalidad del producto de Responsabilidad Civil para Consejeros y Altos Cargos que se caracteriza por la amplitud de coberturas y la agilidad y sencillez en la contratación.

Con este producto pretendemos apoyar la comercialización del resto de nuestros productos de empresas, ofreciendo una garantía muy especial para el administrador societario.

A través de esta cobertura protegeremos el patrimonio de los administradores y altos cargos de la sociedad, frente a posibles reclamaciones de terceros por presuntos errores en la gestión de la entidad.

El administrador societario responde de los daños provocados por su conducta sin necesidad de que se acredite la malicia o negligencia grave; responde por una conducta realizada sin la debida diligencia en la administración.

A este respecto, y como argumentario de venta, debemos tener claro que, prácticamente, dentro de la praxis judicial, se está casi en el umbral de la llamada responsabilidad objetiva o por riesgo, porque, en cuanto se produzca el daño y se acredite el nexo causal, la responsabilidad del Administrador o el Consejero será inevitable.

2 CAPITALES Y COBERTURAS

La cobertura principal de la póliza es la Responsabilidad civil de Directivos y Consejeros. Para esta cobertura los límites de indemnización previstos en esta modalidad van desde 250.000 € a 3.000.000 € por siniestro y año de seguro.

Como subcoberturas se incluyen prácticamente todas las del producto amplio:

- Gastos de constitución fianzas pecuniarias
- Gastos de acusación e iniciación
- Gastos de defensa en reclamaciones por contaminación
- Practicas de empleo
- Costes de consultoría externa

El límite de indemnización asociado a las subcoberturas es de 100.000 € por siniestro y año para cada una de ellas.

3 FRANQUICIA

Se establece la siguiente franquicia:

- 750,00 € por persona asegurada y
- 1.500,00 € para todas las personas aseguradas y por siniestro.

4 DELIMITACIÓN TEMPORAL

Salvo casos excepcionales que así lo requieran, la cobertura que al respecto ofrecemos en el producto es la misma que la del producto principal, es decir, reclamaciones durante la vigencia de la póliza con independencia de cuando ocurrió el hecho generador. Lo que denominamos retroactividad ilimitada.

5 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

El ámbito geográfico de reclamación amparado por la póliza es todo el mundo excepto USA y Canadá.

6 NORMAS DE CONTRATACIÓN

No todos los riesgos son susceptibles de ser tratados con la simplificación que esta modalidad prevé a la hora de suscribir riesgos.

Por ello quedan fuera de esta modalidad y sujetos al proceso normal de suscripción, la siguiente tipología de riesgos:

6.1 Por el tipo de industria

- Instituciones Financieras
- Empresas farmacéuticas
- Empresas de biotecnología
- Empresas de alta tecnología
- Líneas aéreas
- Empresas de fabricación y comercialización del tabaco
- Empresas de promoción inmobiliaria y desarrollo urbanístico

6.2 Por el perfil económico financiero

- Empresas que tengan un Volumen de activos mayor de 50.000.000,00 €.
- Empresas que coticen en bolsa
- Con menos de 2 años de actividad mercantil
- Con fondos propios negativos
- Que tengan pérdidas operacionales en los últimos 12 meses.
- Empresas que presenten salvedades en el último informe de auditoria.

6.3 Por su experiencia siniestral

Quedan excluidas aquellas empresas que hayan tenido reclamaciones anteriores para esta modalidad de seguro o que conozcan circunstancias que puedan dar lugar a reclamaciones.

7 CONDICIONES ESPECIALES

Son de aplicación las Condiciones Especiales del Seguro de Responsabilidad Civil de Consejeros, administradores y Directores (CGRC01004).

8 PRIMA MÍNIMA DEL PRODUCTO

La prima neta mínima para el límite de indemnización más bajo y el menor volumen de activos es de 700,00 €

9 GASTOS DE GESTIÓN EXTERNA

Debido al carácter especial de esta modalidad de R. Civil y a la existencia de Reaseguro Especial en todas las operaciones, los Gastos de Gestión Externa previstos en la nota técnica para el mismo son del 10%.

10 FRACCIONAMIENTO DE PAGO

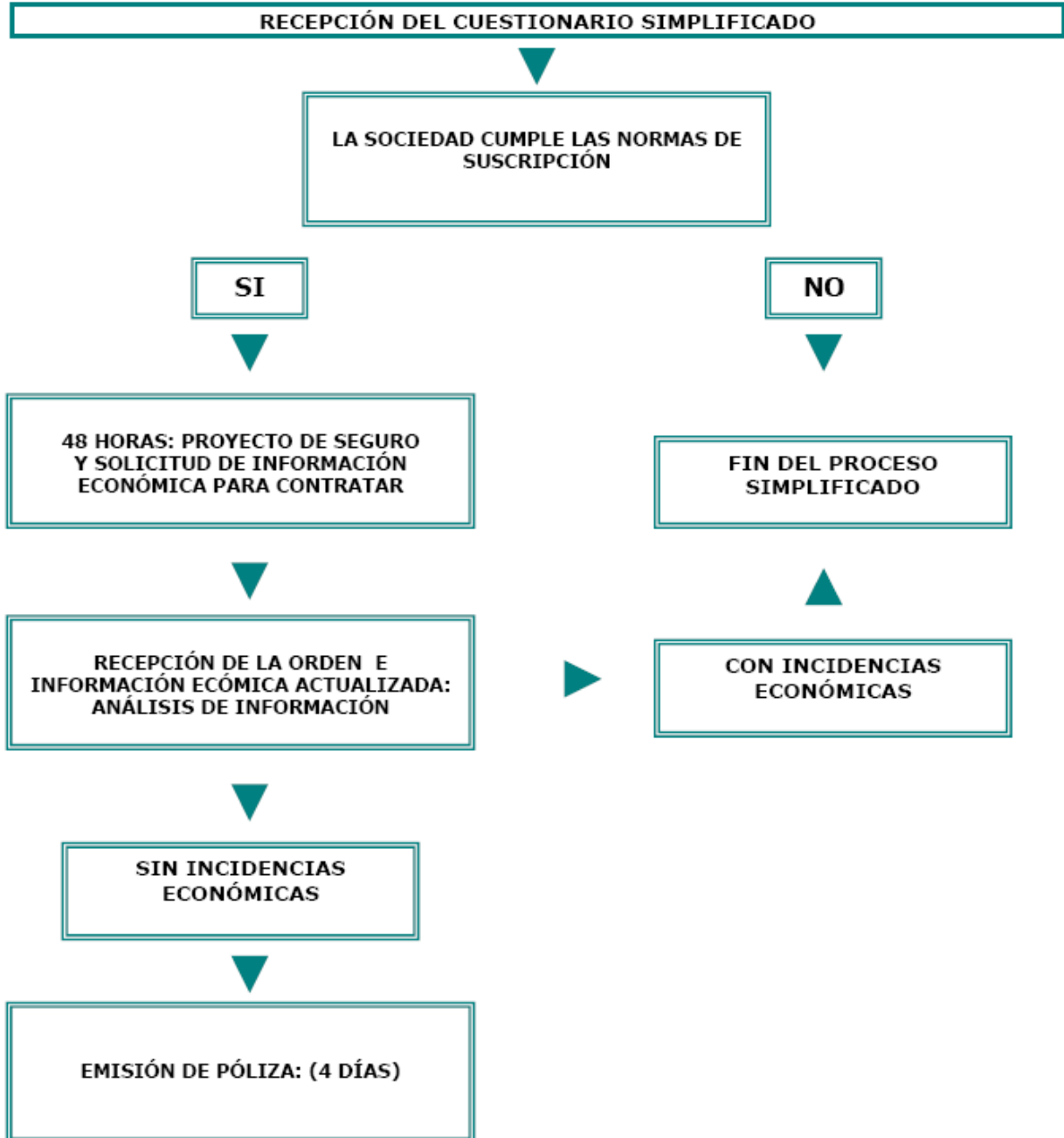
No está permitido el fraccionamiento de pago para esta modalidad de producto.

11 IMPUESTOS REPERCUTIBLES

La prima total de la póliza será el resultado de añadir a la prima neta de la póliza los impuestos y recargos que en cada momento sean de legal aplicación:

- L.E.A. Supone un 0,3 % sobre la prima neta comercial.
- I.P.S. Supone un 6 % sobre la prima neta comercial.

12 ESQUEMA DEL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN SIMPLIFICADA



13 OPERATIVA

La contratación del seguro es manual. El mediador enviará el cuestionario del seguro a través de tarea de plataforma operativa (P.O.)